

Austeridad judicial

La Judicatura, la Suprema Corte y el Tribunal Electoral aplicarán reducción en el gasto en:

- Recursos humanos.
- Diferimiento de proyectos de obra pública no prioritarios.
- Racionalización de los gastos de viáticos y pasajes, gastos de orden social, congresos y convenciones y exposiciones.
- Difusión.
- Viajes al extranjero.
- Gastos de transportación aérea nacional e internacional en clase turista.